



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 64-II-4-1356
Expediente No.: 2755

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el primer domingo de junio de cada año, como el "Día Nacional de la Democracia", con número CD-LXIV-II-1P-116, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a .28 de noviembre de 2019.



Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA DEMOCRACIA”.

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el primer domingo de junio de cada año, como el “Día Nacional de la Democracia”:

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.




Dip. María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta


Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales.
Minuta CD-LXIV-II-1P-116.
Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.


Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/rcd*